

A. R.

Asunción, 03 de octubre del 2024

NOTA PR N° 1151 /2024

SEÑOR

HORACIO FERNÁNDEZ, Intendente
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Defensores del Chaco N° 170 e/Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez, Itauguá

Email: secretariageneral@municipalidaddeitaugua.gov.py

Tel: 984 798 000

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la nota de fecha 29 de julio de 2024, ingresada a la CONATEL, por medio del **Expediente ME-AS-02907/2024**, a través del cual la firma **NÚCLEO S.A.** comunica el cese de operaciones y el retiro de 2 (dos) telecentros instalados dentro del marco de los Compromisos Sociales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación N° 01/2017 Banda Ancha Móvil.

Al respecto, el Directorio de la CONATEL, por medio del Interno DIR N° 46.02/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, ha instruido se informe a las Municipalidades sobre el cese de las operaciones y el retiro de los telecentros, en razón al cumplimiento del plazo establecido para la prestación del servicio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

NOTA PR N° 1151 /2024

RECIBI CONFORME

Firma: *Solte Meza*

Aclaración: *Solte Meza*

C.I. N°: *30088005*

Fecha: *10-10-24*



SE004920273PY